



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 01100-2015-A/MPMN

Moquegua, **20 OCT. 2015**

VISTOS: El Informe N° 753-2015-SPPPR/GPP/GM/MPMN, mediante el cual se solicita proyectar resolución reconociendo a las autoridades electas del Centro Poblado de Sacuaya; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, con Ordenanza Municipal N°030-2008-MPMN, de fecha 18 de diciembre del 2008, se expide el "Reglamento para la Elección Municipal en los Centros Poblados de la Jurisdicción de la Provincia de Mariscal Nieto", el cual fue modificado con Ordenanza Municipal N° 001-2014-MPMN, del 29 de enero del 2014, regulando el mecanismo y procedimiento para la organización y ejecución de las Elecciones Municipales de Alcalde y Regidores de las Municipalidades en los Centros Poblados de la jurisdicción de la provincia de Mariscal Nieto, estableciendo en su Título XIII la proclamación y asunción del cargo, precisando que el Alcalde Provincial de Mariscal Nieto proclama al Alcalde y Regidores, ratificando el resultado de las elecciones, expidiéndose las respectivas credenciales para el ejercicio de la función por el periodo de cuatro (4) años;

Que, mediante Informe del visto, la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto Participativo y Racionalización hace conocer que se ha realizado las Elecciones Municipales de Alcalde y Regidores de la Municipalidad en el Centro Poblado de Sacuaya; conforme a lo convocado y al cronograma aprobado con Decreto de Alcaldía N° 006-2015-A/MPMN; no habiendo impugnaciones, por lo que alcanza el cuadro de autoridades electas, requiriendo su proclamación acreditación respectiva;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28440, Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados; la Ordenanza Municipal N° 030-2008-MPMN, que aprueba el "Reglamento para la Elección Municipal en los Centros Poblados de la Jurisdicción de la Provincia de Mariscal Nieto", su modificatoria la Ordenanza Municipal N° 001.2014-MPMN; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- PROCLAMAR** al Alcalde y los cinco Regidores electos en el Centro Poblado de Sacuaya, distrito de Cuchumbaya, provincia Mariscal Nieto y departamento de Moquegua; ratificando el resultado de las elecciones convocadas para tal fin; siendo las nuevas autoridades para el periodo del 01 de Noviembre del 2015 al 30 de Octubre del 2019, las siguientes:

- Alcalde	: ISAIAS JULIO CORI CALLA	DNI	04437924
- Regidor	: ALIPIO CELEDONIO VENTURA ZAPATA	DNI	04416691
- Regidora	: JULIA ROSA TALA TORRES	DNI	04405672
- Regidor	: IVAN OSCAR MAMANI TALA	DNI	80198169
- Regidor	: ALEX DEMETRIO PAURO TALA	DNI	43144288
- Regidor	: NELZON FLORES TACO	DNI	04744446

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la remisión de la presente a cada una de las autoridades proclamadas en el artículo primero, al Instituto Nacional de Estadística y al Jurado Nacional de Elecciones para conocimiento.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y estadística de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto la publicación de la presente en la página web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI  
ALCALDE